



INFORME DE COMISIÓN

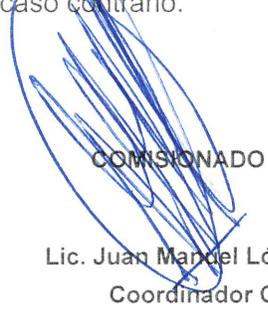
Lugar de la Comisión: GUADALAJARA, JALISCO

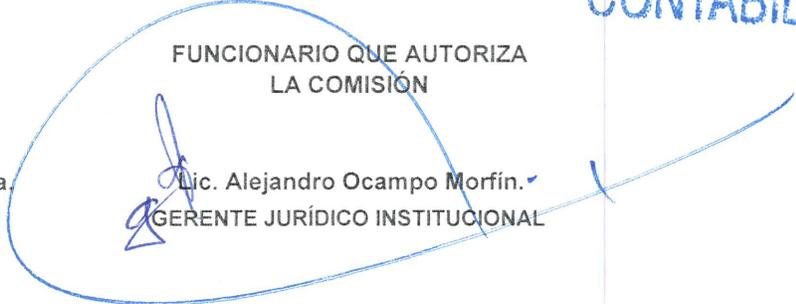
Fecha: 04/11/2021

INFORME: LOS DIAS 07 Y 08 DE OCTUBRE FUI COMISIONADO A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, POR LO CUAL EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 17 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRAY ANTONIO ALCALDE, NÚMERO 500, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100, A EFECTO DE LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 4742/2020, PROMOVIDO POR LA C. ANGÉLICA LÓPEZ PARTIDA , EN CONTRA DE LA ENTIDAD, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE NO SE ENCONTRABA NOTIFICADA LA PARTE ACTORA SE SEÑALÓ NUEVA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DICHA AUDIENCIA.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO


COMISIONADO
Lic. Juan Manuel López Corona
Coordinador General


FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN
Lic. Alejandro Ocampo Morfín
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.